



H. CONGRESO DEL ESTADO

SÍNTESIS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

19 DE MARZO DE 2014

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 35 Diputados

Inasistencia justificada del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas

II. APERTURA DE LA SESIÓN.

A partir de las 11:17 horas

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NÚMERO 33, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA PREVIA, DEL DÍA 5 DE MARZO DEL 2014.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
32			32	Unanimidad

NÚMERO 34, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 5 DE MARZO DEL 2014.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
32			32	Unanimidad

NÚMERO 35, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 6 DE MARZO DEL 2014.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
35			35	Unanimidad

NÚMERO 36, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE, DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2014.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
35			35	Unanimidad

V. CORRESPONDENCIA.

VI. INICIATIVAS.

1. **De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Salud para el Estado de Tamaulipas, de Integración Social de Personas con Discapacidad, de Turismo para el Estado de Tamaulipas y de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.**

Promovente: Titular del Ejecutivo

Trámite: Turno a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos



H. CONGRESO DEL ESTADO

SÍNTESIS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

19 DE MARZO DE 2014

- 2. De Decreto que reforma el artículo 2 fracción VII, artículo 31 adicionando las fracciones I a la XIII, y derogando los artículos 29 y 30 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas.**

Promovente: GP- NUEVA ALIANZA

Trámite: Turno a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos

- 3. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

Promovente: Dip. Alfonso De León Perales (MC)

Admisión al trámite legislativo: Aprobada

Trámite: Turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

- 4. De Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 de la Constitución Política del Estado.**

Promovente: GP-PAN

Admisión al trámite legislativo: Aprobada

Trámite: Turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos

- 5. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y de autonomía municipal, solicita al titular del Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que de manera coordinada adopten las medidas que estimen conducentes para diseñar e implementar, progresivamente y a la brevedad, programas de obras de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas, aplicando, al efecto, el máximo de recursos económicos posibles a fin de que, antes de finalizar sus respectivas funciones constitucionales, se observe una mejoría evidente en la calidad del servicio público de calles, parques y jardines y su equipamiento, en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos territoriales.**

Promovente: GP-PAN

Trámite: Turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Gobernación



H. CONGRESO DEL ESTADO

SÍNTESIS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

19 DE MARZO DE 2014

VII. DICTÁMENES.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas y de las Leyes para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, de Justicia para Adolescentes del Estado y Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Titular del Ejecutivo

Aprobado: Unanimidad

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; se reforman los artículos 3 fracción IV, 4 fracción IV y 17 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas; se reforman los artículos 6 fracción V y 8 fracción VII de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas; se reforman la fracción II del artículo 14 y el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; se reforma el párrafo primero del artículo 29 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 74 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; se reforman los artículos 1 párrafo 3 y 12 párrafo 3 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 50 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; se reforma el párrafo 1 del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas; se reforman los artículos 40 fracción XV párrafo primero, 7º. fracción XIII y 20 párrafos primero, fracción I, los incisos A) y B) de la fracción II y el último párrafo de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación del Estado de Tamaulipas; se reforma la fracción X del artículo 52 bis de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; se reforma la fracción VI del artículo 5 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PRI, GP-NA y PVEM

Aprobado: Unanimidad

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 46 párrafo primero; 46 Bis párrafo primero; 108 último párrafo de la fracción I, segundo párrafo de la fracción II, inciso a) de la fracción IV, inciso d) de la fracción V, 212 fracción V, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; los artículos 5, fracción XIII y 32 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas; la fracción XII del artículo 53 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad; la fracción IV del artículo 9 y el inciso b) de la fracción II del artículo 13 de la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO

SÍNTESIS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

19 DE MARZO DE 2014

Prevención de la Violencia Familiar; el párrafo 4 del artículo 16 de la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas; los artículos 44 y 96 fracción III de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; la fracción XXIII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; los Artículos 22 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; el artículo 62 Fracción II de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; el artículo 35 Párrafo 2, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PRI, GP-NA y PVEM

Aprobado: Unanimidad

VIII. ASUNTOS GENERALES.

Diputado participante	Tema
<i>Dip. Juan Báez Rodríguez</i>	<i>Día de la Expropiación Petrolera.</i>
<i>Dip. Alfonso de León Perales</i>	<i>Día de la Expropiación Petrolera.</i>
<i>Dip. Griselda Dávila Beaz</i>	<i>Fundación del Municipio de San Fernando</i>
<i>Dip. Francisco Elizondo Salazar</i>	<i>Mencionó que el Grupo Parlamentario del PAN refrenda el apoyo al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado.</i>
<i>Dip. Erika Crespo Castillo</i>	<i>Día Mundial del Agua</i>
<i>Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo</i>	<i>Natalicio de Benito Juárez</i>

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN A LAS 15:06 HORAS.

Se convoca para la Sesión Pública y Solemne del miércoles 25 de marzo de 2014 a las 09:00 horas.